



# Plan de funcionamiento colegio sueño del mañana

RETORNO A CLASES AÑO 2021





# Contenido

Protocolos a seguir por nuestro establecimiento:

## **I. Protocolo Sanitario.**

- 1.1 Proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento.
  - 1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
  - 1.3 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento
  - 1.4 Rutinas para recreos
  - 1.5 Rutinas para el uso de baños
  - 1.6 Otras medidas sanitarias
  - 1.7 Alimentación
2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

## **II. Organización de la jornada**

4. Organización de la jornada
  - 4.1. Lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios

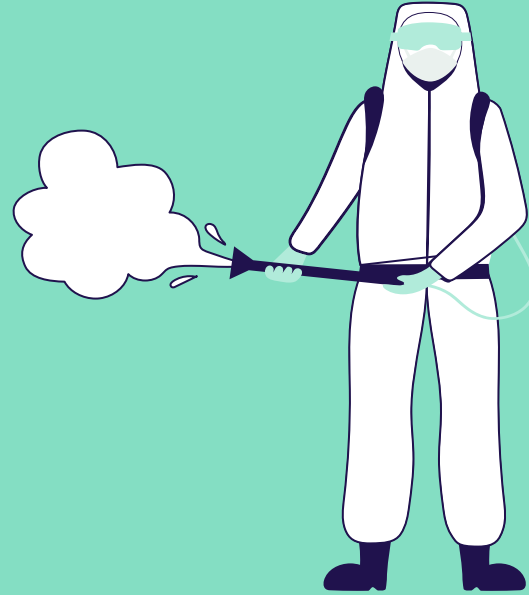
## **III. Educación remota, inducción y comunicación**

5. Plan de educación remota
6. Introducción a docentes y asistentes
7. Otras medidas y acciones.

## **IV. Organización del año escolar.**



# 1. Protocolo sanitario





## 1.1 Proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento.

### 1. Procedimiento de Limpieza

Actividades de limpieza que se debe considerar:

- Uso de Paños de color según la superficie a limpiar.
- En el caso de pisos y paredes se desde utilizar escobillón y paños multiuso.
- El mobiliario de las oficinas se limpia y desempolva con paños ya mencionados anteriormente.
- Los aparatos computacionales y telefónicos se desempolvan con plumeros y paños.
- La limpieza del establecimiento considera como mínimo su ejecución una vez al día llevando a cabo actividades de mantención y promoción de ambientes limpios.
- Uso obligatorio de elementos de protección.



### 2. Procedimiento de desinfección

Una vez ejecutada la limpieza se procede a realizar el proceso de desinfección por medio de productos desinfectantes (recomendados en el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 – de minsal) y elementos que faciliten su aplicación, preferentemente desechables (en caso de reutilizables también deben ser desinfectados), manteniendo especial cuidado en las superficies que son manipuladas con alta frecuencia como manillas, pasa manos, tasa de inodoro llaves de agua, superficie de mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otros.



## 1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

A continuación, Se indican normas básicas de convivencia a toda la comunidad escolar:



Es obligación el uso de mascarilla dentro de espacios comunes cerrados de acuerdo con lo establecido en la resolución exenta 591, del ministerio de salud, del 25 de julio de 2020; o la que lo reemplace en esta materia.

Higienización de pies y manos al ingresar al establecimiento.



Toma de temperatura al ingresar al establecimiento para los alumnos y personal Educativo.

Uso frecuente de alcohol gel.



Uso traje tyvek para el personal de aseo.

Es obligación por parte del establecimiento mantener informada a la comunidad escolar respecto a cómo se realiza la limpieza y desinfección a diario del establecimiento, y el rol de los alumnos y apoderados en la colaboración de la limpieza y sus artículos de personales.



La información será expuesta en la página web del colegio sueño del mañana [www.samcaarumanti.cl](http://www.samcaarumanti.cl) (fue enviado vía correo electrónico y whatsapp personal de cada uno de los apoderados).



## 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

### a. Organización de la jornada

1. Se implementarán horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes con el propósito de evitar aglomeraciones, según los distintos cursos o niveles.

2. Los apoderados dejarán a sus hijos en la puerta del establecimiento, los inspectores designados estarán a cargo de guiarlos a sus salas correspondientes y se formarán a un costado del aula respetando demarcación y el distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia entre sus compañeros.

Como se muestra en la imagen





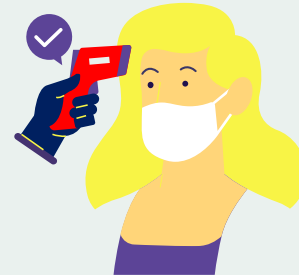
## HORARIO DE INGRESO Y SALIDA

### 1 HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO PRESENCIAL

JORNADA MAÑANA		
NIVEL	ENTRADA	SALIDA
PRIMERO BÁSICO	08:00HRS.	11:30 HRS.
SEGUNDO BÁSICO	08:00 HRS.	11:30 HRS.


JORNADA TARDE		
NIVEL	ENTRADA	SALIDA
PRIMERO BÁSICO	14:00 HRS.	17:30 HRS.
SEGUNDO BÁSICO	14:00 HRS.	17:30 HRS.

JEC		
NIVEL	ENTRADA	SALIDA
TERCERO BÁSICO	07:45 HRS.	11:45 HRS.
CUARTO BÁSICO	07:45 HRS.	11:45 HRS.

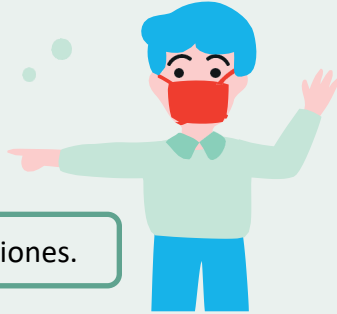


# RECREOS PRIMEROS BÁSICOS JORNADA MAÑANA Y TARDE

RECREOS PRIMEROS BÁSICOS			
JORNADA	PRIMER RECREO	SEGUNDO RECREO	TERCER RECREO
JORNADA MAÑANA	08:45 – 08:50 HRS.	09:35 - 09:40 HRS.	10:25 – 10:30 HRS.
JORNADA TARDE	14:45 – 14:50 HRS.	15:35-15:40 HRS.	16:25- 16:30 HRS.



Serán supervisados por los inspectores .



Se implementarán horarios diferidos de recreos por ciclos y niveles con la finalidad de evitar aglomeraciones.



# RECREOS SEGUNDOS BÁSICOS JORNADA MAÑANA Y TARDE

RECREOS SEGUNDOS BÁSICOS			
NIVEL	PRIMER RECREO	SEGUNDO RECREO	TERCER RECREO
JORNADA MAÑANA	08:50 – 08:55 HRS.	09:40 – 09:45 HRS.	10:30 – 10:35 HRS.
JORNADA TARDE	14:50 – 14:55 HRS.	15:40 – 15:45 HRS.	16:30 – 16:35 HRS.



Serán supervisados por los inspectores .


Se implementarán horarios diferidos de recreos por ciclos y niveles con la finalidad de evitar aglomeraciones.



# RECREOS JEC


## JEC (TERCEROS Y CUARTOS BÁSICOS)

NIVEL	PRIMER RECREO	SEGUNDO RECREO	TERCER RECREO	CUARTO RECREO
<b>TERCERO BÁSICO</b>	08:30 – 08:35 HRS	09:20 - 09:25 HRS.	10:10 – 10:15 HRS	11:00 – 11:05 HRS.
<b>CUARTO BÁSICO</b>	08:35- 08:40 HRS.	09:25- 09:30 HRS.	10:15 – 10:20	11:05 - 11:10 HRS.



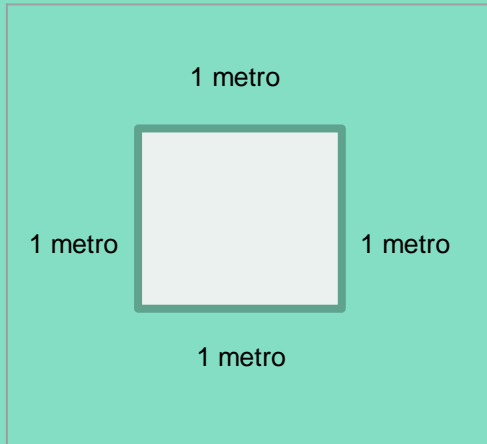
Serán supervisados por los inspectores .

Se implementarán horarios diferidos de recreos por ciclos y niveles con la finalidad de evitar aglomeraciones.





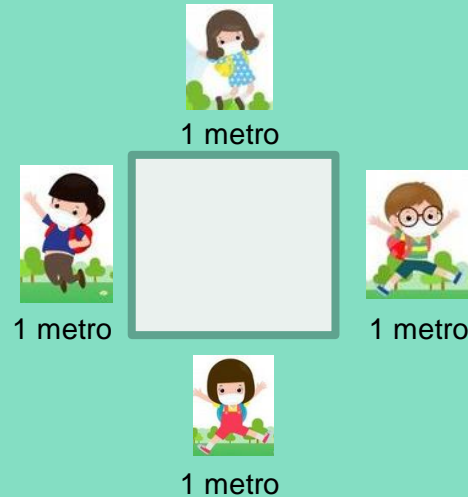
## DEMARCACIÓN DE LA ZONA DE PATIO.



MANTENER LA DISTANCIA DE 1 METRO ENTRE CADA ALUMNO

Demarcación en el patio

Mantener la distancia de 1 metro  
entre niños y niñas





## 1.4 rutinas para el uso de baños sueño del mañana 1°y 2° básicos

### c. Organización para el uso de baño

La capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro, en el baño de damas es de 4 **niñas (3 en el wc, 1 en los lavamanos)**  
Baño varones distanciamiento social de al menos 1 metro **7 niños (4 en el wc, 2 en los lavamanos).**

Se supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos.

Los baños dispondrán de jabón líquido en el ingreso del baño en dispensadores automáticos. Deberá haber señalética e imágenes que refuercen el lavado de manos.



## 1.4 rutinas para el uso de baños sueño del mañana 3°y 4° básicos

### c. Organización para el uso de baño

La capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro, en el baño de damas es de **8 niñas (4 en el wc, 4 en los lavamanos)**  
Baño varones distanciamiento social de al menos 1 metro **8 niños (4 en el wc, 4 en los lavamanos)**.

Se supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos.

Los baños dispondrán de jabón líquido en el ingreso del baño en dispensadores automáticos. Deberá haber señalética e imágenes que refuercen el lavado de manos.



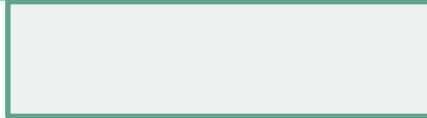
## Uso de baño sueño del mañana



No usar



Disponible



Mantenga la distancia física de 1 metro entre compañeros

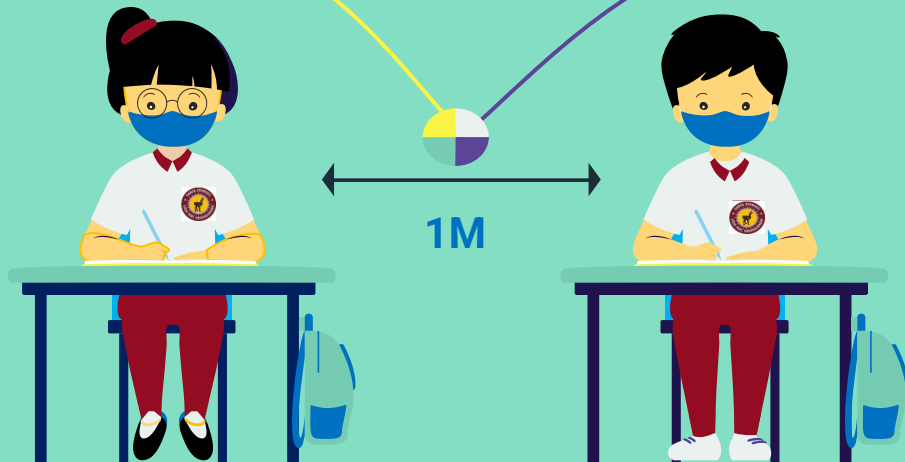


## 1.6 otras medidas sanitarias

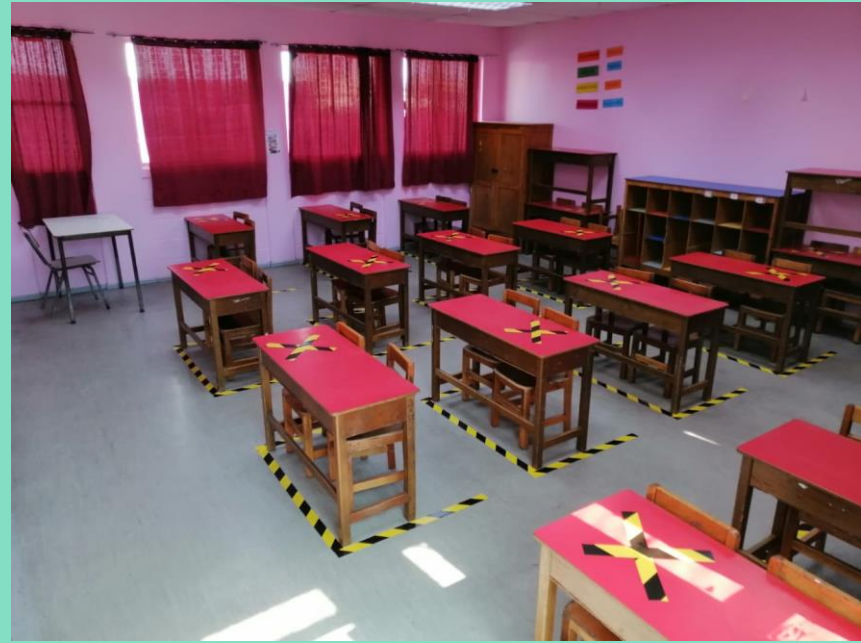
### d. Organización de salas de clases y espacios comunes colegio sueño del mañana 1º y 2º

La capacidad por sala será de **17 personas (16 alumnos, 1 docente).**

En lo posible se mantendrán las ventanas abiertas en todo momento con el objetivo de promover la ventilación.



## Salas sueño del mañana 1º y 2º





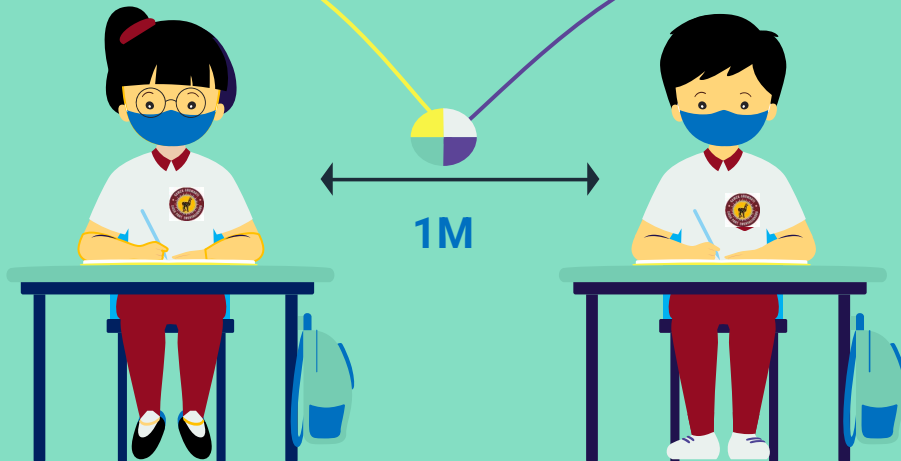


## 1.6 otras medidas sanitarias

### d. Organización de salas de clases y espacios comunes colegio sueño del mañana 3° y 4°

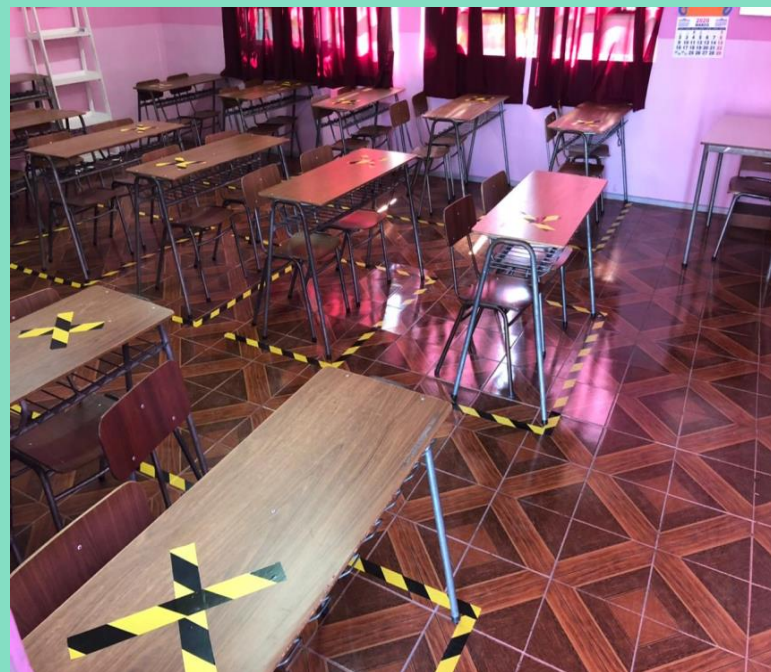
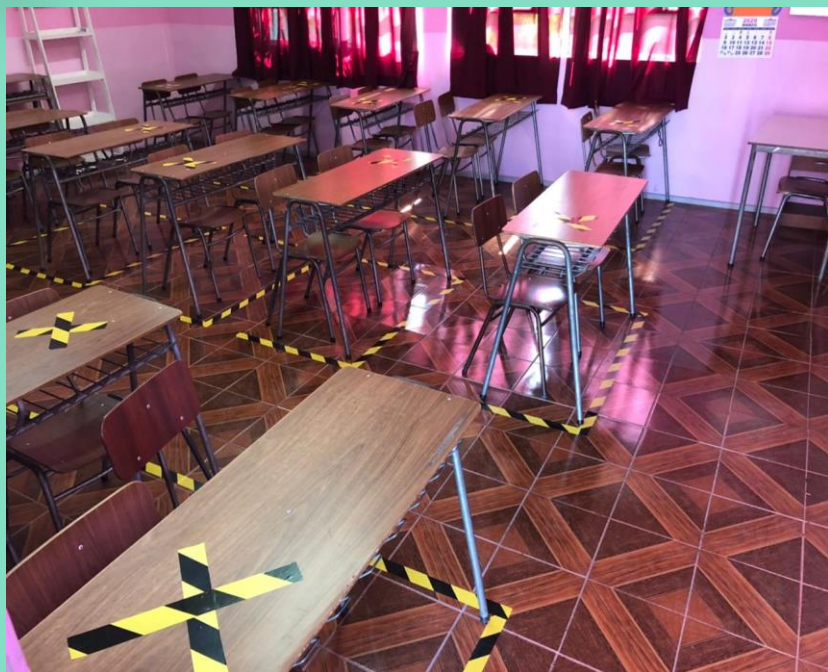
La capacidad por sala será de **17 personas (16 alumnos, 1 docente).**

En lo posible se mantendrán las ventanas abiertas en todo momento con el objetivo de promover la ventilación.





## Salas sueño del mañana 3º y 4º





### e. Aglomeraciones en el establecimiento

Se debe evitar la concentración de más de 50 personas en espacios abiertos o cerrados en el establecimiento educativo, en caso de no poder cumplir con lo señalado se deberá cumplir con el distanciamiento social de 1 metro entre personas y utilizar mascarilla.

Si se realiza un evento fuera del establecimiento al aire libre o cerrado con espacios comunes, se deberá cumplir con el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas, además, del uso de protección personal (mascarilla, escudo facial).

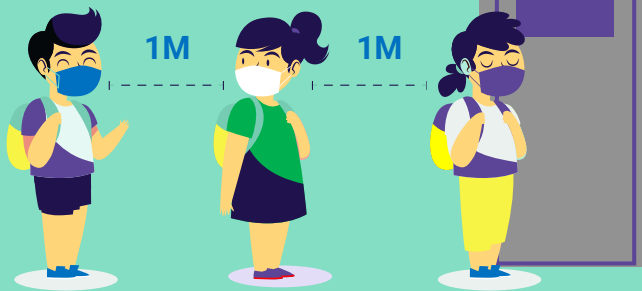
Las reuniones de apoderados y talleres para padres se deben realizar vía virtual a través de la plataforma Zoom

Los talleres para padres, se realizarán vía remota, utilizando la plataforma Zoom



## f. Demarcación del establecimiento educativo

Los lugares de espera están demarcados de manera visible de al menos 1 metro (servicios higiénicos, salas, oficinas).



## g. Control de temperatura

1

El apoderado deberá controlar la temperatura del alumno diariamente antes de salir del domicilio, evaluando, además, la presencia de síntomas respiratorios.

2

Si presenta una temperatura sobre  $37,8^{\circ}\text{C}$  o síntomas respiratorios, el alumno deberá acudir a un centro asistencial y **NO ASISTIR AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL** hasta que sea evaluado por un médico.

3

Se exigirá control de temperatura al ingreso del establecimiento educativo.



f. Demarcación del establecimiento educativo







# Medidas Preventivas

Limpieza, higiene y desinfección.

Dispensadores y lavado de manos.



Retiro de Basura.



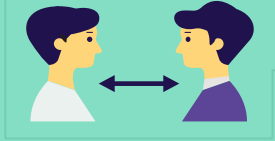
Uso obligatorio de mascarilla.



Prohibido Saludos y despedidas, con contacto físico.



Normas distanciamiento social.



Ventilar las salas de clases y espacios comunes cerrados



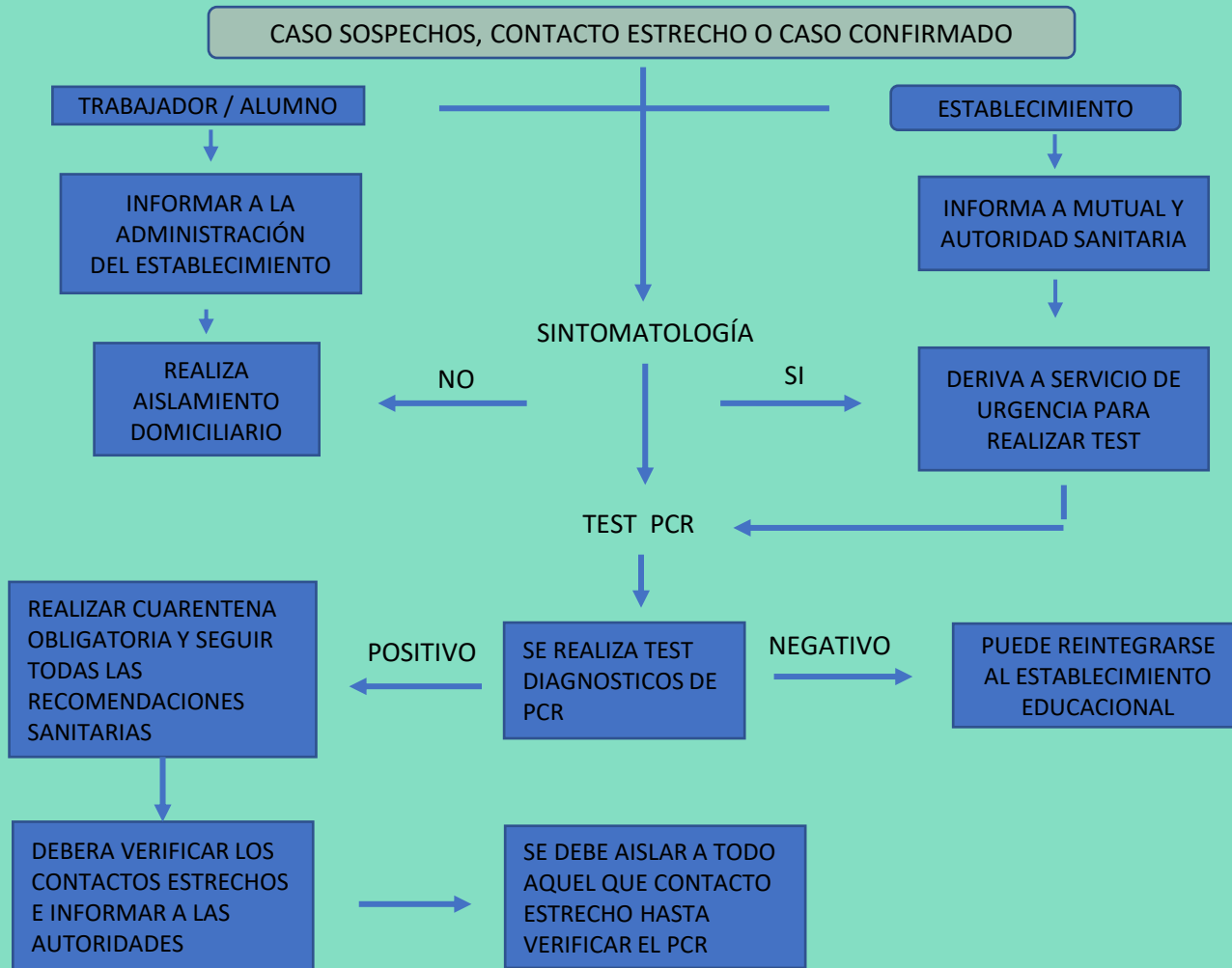


## 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

El siguiente diagrama represente el actuar del personal ante un eventual caso sospechoso, contacto estrecho o confirmado y que ocurra al interior Colegio Sueño del Mañana.



# PROCEDIMIENTO DEL PROTOCOLO







TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	CUARENTENA	ENCARGADO DE ACTIVAR PROTOCOLO
<p>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, equipo educativo).</p>	<p>No</p>	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS- COV-2, no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentina dispuesta en este numeral.</p>	<p>La persona afectada, debe informar a dirección los cuales estarán a cargo de activar el protocolo.</p>



TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	CUARENTENA	ENCARGADO DE ACTIVAR PROTOCOLO
----------------	---------------------------	------------	--------------------------------

Niño/a COVID-19 (+)

Confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

Se suspenden las actividades del nivel completo por 14 días.

El niño o niña afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.

Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y /o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

El docente a cargo del nivel, será quién debe informar a dirección el caso confirmado, quienes activarán el protocolo y realizarán la suspensión de actividades del nivel afectado.





## TIPO DE RIESGO

Dos o más casos de niños (as COVID-19 (+) confirmado de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos



## SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días

En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entradas y salidas, comedores, etc; se podrá mantener los niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

## CUARENTENA

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante 14 días desde la fecha del último contacto.

Las personas afectadas y todas aquellas que se presenten síntomas de COVID- 19 (+) y /o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden

## ENCARGADO DE ACTIVAR PROTOCOLO

El docente a cargo deberá informar a dirección los cuales estarán a cargo de activar el protocolo correspondiente, e informar a la comunidad educativa.





## TIPO DE RIESGO

Si una persona del equipo educativo es COVID-19 (+) confirmado.



## SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

## CUARENTENA

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades.

Las personas afectadas y todas a aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y /o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

## ENCARGADO DE ACTIVAR PROTOCOLO

El docente a cargo del nivel, será el encargado de avisar a dirección, los cuales activarán el protocolo suspendiendo las actividades del establecimiento completo, con previo aviso a toda la comunidad educativa



## SALA DE AISLAMIENTO EN CASO DE ACTIVAR PROTOCOLO COVID- 19



## BASUREROS EXCLUSIVOS PARA DESECHOS DE MASCARILLAS

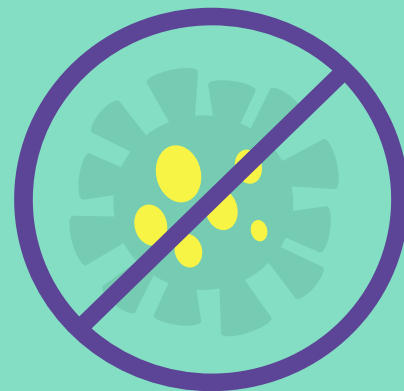




### 3. Alimentación en el establecimiento



No se entregarán  
servicios de  
alimentación





## ii. Organización de la jornada







#### 4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento deberá:

1. Medir el área de sus salas de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, . patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

**Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial** en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación remota , bajo las siguientes alternativas:

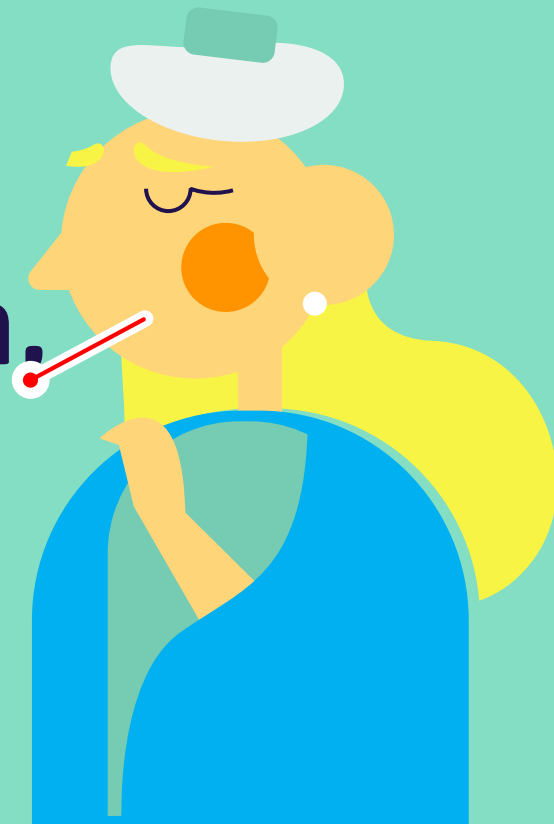
A. CLASES VÍA ZOOM.

**4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:**

Clases presenciales para todos los niveles en jornada diferida y horarios reducidos.



### iii. Educación remota, inducción y comunicación.





El plan de educación remoto se realizará a través de la plataforma Zoom, cada nivel tendrá su horario de clase online.

Se trabajará con cápsulas educativas y clases virtuales de acuerdo a la priorización curricular otorgada por el ministerio de educación, además, se trabajará con los textos escolares otorgados por el ministerio y el plan aún estamos a tiempo en caso de que se requiera.

Se utilizarán los recursos entregados por el ministerio de educación (tv educa, textos escolares, recursos otorgados por el ministerio de educación parvularia).

## 6. Inducción a docentes y asistentes.

### Capacitación plataforma ZOOM.

Se generará una jornada de capacitación con el plan de funcionamiento 2021 y protocolos sanitarios.





## 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Se informará a través de infografías publicadas en el establecimiento educativo, además, se publicarán tutoriales y protocolos en los distintos blogs educativo. Se abordarán en reuniones de apoderados, las que serán de manera remota o virtual.

## 8. Otras medidas o acciones.

Estaremos informando a través de nuestra página web, ([www.samcaarumanti.cl](http://www.samcaarumanti.cl)), medidas de prevención a todos nuestros apoderados.





”

“Cuídate, Cuidémonos que a este virus lo detendremos unidos”

COLEGIO SUEÑO DEL MAÑANA